	POLÍTICA		CNPE-PL-MPE-P2-001	
	MANEJO DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN CONALPE		Versión	1
			Fecha aprobación	19-11-2018

**POLÍTICA DE MANEJO DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN
CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA.**

CONALPE

Elaborado por:	Revisado y Ajustado por:	Aprobado por:
Nombre: Daniel Vela Barrera	Nombre: Ángela M. Barrera A.	Nombre: Doctores: Jorge Valencia, Rubby Velosa y Néstor Preciado
Cargo: Coord. Académico	Cargo: Secretaria General (E)	Cargo: Miembros Consejeros
Fecha: 29/10/2018	Fecha: 31/10/2018	Fecha: 19/11/2018

POLÍTICA DE MANEJO DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN EN EL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA.

1. GENERALIDADES:

La presente política se estructura de acuerdo al marco normativo dispuesto por la Ley Estatutaria número 1581 del 2012, la cual tiene como propósito establecer las disposiciones generales respecto a la protección de los datos personales e información y velar por el derecho consagrado en el artículo número 15 de la Constitución Colombiana mediante el cual las personas tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos y en archivos de entidades públicas y privadas condensado en el Derecho de HÁBEAS DATA y el artículo 20 de la Constitución Colombiana que les otorga el derecho a la información clara y precisa; debido a lo anterior, el CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA, de ahora en adelante CONALPE, como responsable del tratamiento de datos e información de carácter personal utilizada en el normal desempeño de sus funciones, se permite formular la siguiente política con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad anteriormente mencionada y queda a disposición a las consultas y reclamos sobre el tratamiento dado a los datos de carácter personal que se recojan y utilicen al interior de CONALPE

Debido a lo mencionado anteriormente, CONALPE acoge las disposiciones establecidas por la normatividad teniendo en cuenta que, para el normal desarrollo de sus actividades, la entidad recopila información continuamente y efectúa diferentes movimientos a bases de datos de economistas inscritos, proveedores y personal empleado.

En virtud a lo anterior, y dentro del deber legal de CONALPE de proteger el derecho a la privacidad de las personas, así como el de conocer, actualizar o solicitar información sobre el estado de esta, archivada en las bases de datos, CONALPE ha diseñado la política aquí expuesta en la cual se explica el tratamiento dado a la información personal recolectada para el normal funcionamiento de la entidad, mediante los diferentes canales con los cuales cuenta la entidad para tal propósito.

Esta política será modificada conforme se vayan estableciendo más disposiciones aplicables a la materia y se realicen cambios o modificaciones.

2. INFORMACIÓN ADICIONAL:

2.1. OBJETIVO:

Garantizar la seguridad y reserva sobre el tratamiento que se dará a la información que CONALPE ha recaudado mediante los canales dispuestos para tal fin.

Adicionalmente, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo número 17, literal K de la Ley Estatutaria número 1581 del 2012.

2.2. DEFINICIONES:

Autorización: Hace referencia al consentimiento por parte del titular que, de manera previa, expresa e informada, otorga para que la entidad efectúe el debido tratamiento de sus datos personales.

Aviso de privacidad: Documento generado por el responsable del tratamiento de la información que es puesto a disposición del titular de esta, con información relativa a la política de manejos de datos que le será aplicada y como será el trato dado a la información suministrada. Este documento puede ser físico o electrónico.

Base de datos: Conjunto de datos recolectados mediante los diferentes canales con los que cuenta la entidad para tal fin, utilizadas para el normal funcionamiento de las actividades.

Dato personal: Información vinculable a una persona determinada o determinable y que pueden ser relacionadas a personas tanto naturales como jurídicas. Cuenta con 3 tipos distintos, información privada, semiprivada o pública.

Dato público: Información establecida como pública según mandato de la ley o la Constitución Política de Colombia. Entre otros, pueden ser públicos los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales no sometidas a reserva y los relativos al estado civil del titular.

Dato privado: información que según su naturaleza es relevante solo para su titular, información íntima o reservada que solo puede ser compartida con expreso consentimiento del titular.

Dato sensible: Información relacionada con características específicas del titular como su origen étnico o ración, sus afiliaciones políticas, la pertenencia a organizaciones de carácter social o sindical, orientación sexual y religiosa o datos biométricos y de salud, entregar este tipo de información recae enteramente en el titular.

Dato Semiprivado: es un dato que no tiene naturaleza íntima ni reservada y, además del titular, otras personas tanto jurídicas como naturales pueden tener interés en esta.

Encargado de tratamiento: Persona natural o jurídica pública o privada que por sí misma o en asocio realiza algún movimiento o tratamiento a la información recolectada.

Responsable de tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio tenga poder de decisión sobre las bases de datos y la información en estas contenida.

Tratamiento: cualquier tipo de operación u operaciones efectuadas con datos personales para el funcionamiento de la entidad siempre enmarcadas en la normatividad establecida. Estas operaciones pueden ser recolección, almacenamiento, uso, circulación, suspensión, entre otras.

a. ALCANCE:

Los preceptos establecidos en la presente política son de obligatorio cumplimiento por el responsable del tratamiento de los datos, el encargado de tratamiento de los datos y los demás funcionarios CONALPE y es de aplicación a los economistas graduados e inscritos, los socios estratégicos, proveedores, poblaciones objetivo y demás personas que requieran dirigirse a esta entidad.

b. RESPONSABILIDAD:

Responsable del tratamiento: Consejo Nacional Profesional de Economía.

NIT: 860.501.199 – 7

Dirección: Avenida Carrera 45 N° 100 – 12 oficina 502

Teléfonos: 6352635 – 6352646

Correo Electrónico: Info@conalpe.gov.co

c. ROLES:

a) Responsable de tratamiento: “Persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros decida sobre la base de datos y el tratamiento de estos.” Es CONALPE el responsable de tratamiento de los datos que contienen las bases de datos usadas para su correcto funcionamiento.

b) Encargado del tratamiento: “Persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otras, realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento”. CONALPE realiza el tratamiento de los datos

almacenados en sus bases de datos mediante la ayuda de los colaboradores con los que cuenta, mencionados a continuación:

2.2.1. ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO:

- Secretaria General.
- Coordinador(a) de la Defensa Profesional.
- Coordinador(a) de la Gestión de promoción y Proyección Académica.
- Asistente Administrativa.
- Auxiliar de Archivo.
- Secretaria de recepción.

3. POLÍTICA DE MANEJO DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES – CONALPE.

3.1. BASES DE DATOS EN CONALPE:

Las Bases de Datos CONALPE son las herramientas por medio de las cuales la entidad almacena los datos que utiliza en el normal desempeño de sus actividades y tienen diferentes categorías reflejadas a continuación:

a. Economistas graduados:

Son las bases de datos físicas o electrónicas que contienen la información de las personas naturales que han obtenido su grado en economía en las universidades colombianas que cuentan con la carrera de Economía dentro de su oferta académica. En estas bases de datos se almacenan datos públicos relacionando el nombre, la cédula y la fecha de grado de los economistas y no requieren autorización del titular. Esta información aquí registrada se usa para dar continuidad al proceso de expedición de la matrícula profesional de Economía.

b. Economistas inscritos:

Son bases de datos físicas o electrónicas que contienen la información de personas naturales que se han escrito en CONALPE como economistas tanto de universidades nacionales como de otras partes del mundo que desean ejercer la profesión en Colombia. Para tal fin se solicitan datos públicos, privados y semiprivados para certificar que el titular es economista y para poder dar continuidad al proceso de expedición y posterior entrega de la matrícula profesional de economía, siendo estos datos posteriormente almacenados.

c. Proveedores:

Son las bases de datos físicas o virtuales que contienen datos públicos de las personas naturales o Jurídicas que efectúan vínculos contractuales y comerciales, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales estipuladas por CONALPE para la adquisición de servicios y bienes demandados por este para su normal funcionamiento o el cumplimiento de sus funciones. Esta base de datos contiene únicamente datos personales públicos, los cuales tienen como finalidad establecer las mencionadas relaciones comerciales.

d. Socios estratégicos:

Bases de datos físicas y electrónicas que contienen datos públicos y semiprivados de personas tanto naturales como jurídicas con las cuales el CONALPE establece relaciones de apoyo mutuo en el desarrollo de las actividades de ambas partes, la información aquí contenida es de utilidad para el CONALPE en el desarrollo de sus procesos administrativos y en la consecución de los objetivos de sus coordinaciones.

e. Personal interno:

Son las bases de datos ya sean físicas o virtuales que contienen datos de las personas naturales que se vinculan laboralmente con CONALPE y cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias contraídas. En esta base de datos, se incorporan datos privados, públicos y datos sensibles. El tratamiento de los datos para los fines diferentes a las obligaciones derivadas de la relación laboral requerirá autorización previa del titular.

f. Derechos de petición:

Bases de datos tanto virtuales como físicas que contienen datos públicos de personas naturales que mediante el derecho de petición hacen la solicitud de información al CONALPE, aclarar dudas de distinta índole y demás propósitos. La información contenida en estas bases de datos es utilizada únicamente con el propósito de dar respuesta a los derechos de petición interpuestos.

3.2. CANALES DE RECOLECCIÓN:

CONALPE cuenta con varios canales de recolección de información, tanto virtuales como físicos mediante los cuales adquiere la información de diversos tipos utilizada para el buen funcionamiento de la entidad.

Los mencionados canales son los que se exponen a continuación:

a. Formularios y procesos:

Esta herramienta de recolección es exclusiva de los economistas que desean adquirir la matrícula profesional y registrarse en CONALPE o hacer uso de los diferentes servicios del CONALPE como la certificación de trámite, la certificación de vigencia o antecedentes disciplinarios o el duplicado de la tarjeta profesional. Estos formularios solicitan información pública, privada y semiprivada que es utilizada para llevar a cabo los diferentes procesos que adelanta CONALPE en favor de los economistas.

Los formularios pueden encontrarse en el siguiente enlace: <https://www.conalpe.gov.co/servicios>

b. Denuncias:

CONALPE cuenta con un formato de quejas y denuncias mediante el cual tanto personas naturales como jurídicas pueden interponer una queja o denuncia ante la entidad por violaciones a la normatividad y el código de ética que rigen el ejercicio de la profesión de Economía.

En este formato, que registra únicamente los datos de una persona natural, se sirve también de una herramienta para recoger datos de terceras personas naturales como aportes testimoniales al caso reportado.

Se recogen datos públicos y semiprivados que posteriormente son almacenados y procesados para adelantar el proceso de denuncia o queja.

c. Vía Correo Electrónico y vía telefónica:

El correo electrónico y la vía telefónica son dos de las vías mediante las cuales los diferentes sectores del CONALPE se sirven para solicitar información pública y semiprivada de diversas fuentes para almacenarlas en las bases de datos.

d. Correo físico:

Mediante el correo físico que llega a CONALPE, los economistas que desean obtener su matrícula profesional, envían en forma física ciertos documentos con información pública para tal propósito, esta información es almacenada en las bases de datos anteriormente mencionadas para futuras referencias y para poder desarrollar los diferentes servicios con los que cuenta la entidad.

e. Personalmente:

Finalmente, uno de los canales mediante los cuales CONALPE adquiere información es a través de la recepción donde los economistas y otras personas naturales depositan

su información para ser almacenadas en las bases de datos CONALPE con posterioridad.

3.3. INFORMACIÓN QUE SE RECOPILA:

CONALPE recolecta información y datos personales en el momento en que son ingresados mediante los distintos canales con los que la entidad cuenta en los cuales el titular informa libremente sus datos personales, principalmente los relacionados con su nombre, tipo y número de documento de identidad, dirección de domicilio, dirección de correo electrónico, número telefónico de contacto, entre otros. Adicionalmente, CONALPE administra los datos registrados a través la página web, la cual contiene información de carácter institucional y administrativa de utilidad para el CONALPE en sus funciones. Finalmente se recolecta y administran los datos personales de los empleados, proveedores y socios estratégicos como parte de los procesos de funcionamiento en la entidad. CONALPE podrá solicitar información adicional (sensible), la cual podrá ser suministrada por parte del titular de manera libre y voluntaria.

3.4. AVISO DE PRIVACIDAD:

Cuando no sea posible poner a disposición del titular la Política de Tratamiento de la Información, CONALPE informará por medio de un Aviso de Privacidad, sobre la existencia de la política aquí presente.

El Aviso de Privacidad se expedirá en medios físicos, electrónicos o en cualquier otro formato, en donde se ponga a disposición del titular de los datos, además de la existencia de políticas de tratamiento de datos, la forma de acceder a ellas y la finalidad que se pretende dar a la información; el aviso se enviará al correo electrónico o dirección física cuando se disponga de dicha información.

En caso contrario, se publicará en la página web de la entidad en documento dirigido al titular de los datos.

3.4.1. Contenido del Aviso de Privacidad:

1. Nombre o razón social y datos de contacto del responsable del tratamiento.
2. El tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
3. Los derechos que le asisten al titular.
4. Los mecanismos dispuestos por la entidad para que el titular conozca la Política para el Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad.

5. Información sobre consulta y acceso a la Política para el Tratamiento de Datos Personales.
6. Cuando se trate de la recolección de datos personales sensibles, el Aviso de Privacidad deberá señalar expresamente el carácter facultativo para atender las preguntas relacionadas con este tipo de datos.

3.5. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN FRENTE A CONALPE:

Todo proceso que conlleve el tratamiento por parte de cualquier área de CONALPE, de datos personales de las personas naturales o jurídicas anteriormente mencionadas como los economistas, socios estratégicos y el personal que labora en la entidad y en general cualquier tercero con el cual CONALPE sostenga relaciones comerciales y laborales deberá tener en cuenta e informarle de manera expresa y previa, por cualquier medio del cual se pueda conservar una constancia de su cumplimiento, los derechos que le asisten a ese titular de los datos, los cuáles se enuncian a continuación:

- a. Derecho a consultar, conocer, rectificar y actualizar sus datos personales en cualquier momento frente a CONALPE respecto a los datos que, almacenados en las bases de datos de la entidad, considere parciales, incompletos, inexactos, fraccionados o que induzcan al error.
- b. Derecho a solicitar una copia de la autorización solicitada por CONALPE para la recolección de los datos. Esta solicitud puede realizarse en cualquier momento.
- c. Derecho a ser informado por CONALPE, previa solicitud por parte del titular o representante de este, respecto al uso que se ha dado a los datos recolectados.
- d. Derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio las quejas que considere pertinentes para defender su derecho al HÁBEAS DATA frente a CONALPE.
- e. Derecho a revocar la autorización otorgada o a solicitar la eliminación de cualquier dato que considere CONALPE no ha manejado adecuadamente y no ha respetado los derechos y garantías otorgadas por la constitución.
- f. Derecho a acceder de forma gratuita a la información y datos personales que de manera voluntaria a entregado a CONALPE, datos que permanecen almacenados de forma segura en las diferentes bases de datos de la entidad.

3.6. CASOS EN LOS CUALES CONALPE NO REQUIERE DE PREVIA AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS ALMACENADOS.

- a. Cuando la información sea solicitada por una entidad pública o administrativa que esté actuando en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

- b. Cuando se trate de datos de naturaleza pública debido a que éstos no son protegidos por el ámbito de aplicación de la norma.
- c. Eventos de urgencia médica o sanitaria debidamente comprobadas.
- d. En aquellos eventos donde la información sea autorizada por la ley para cumplir con fines históricos, estadísticos y científicos.
- e. Cuando se trate de datos relacionados con el registro civil de las personas debido a que esta información no es considerada como un dato de naturaleza privada.

3.7. PERSONAS A LAS CUALES CONALPE PUEDE ENTREGAR DATOS SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL TITULAR:

- A los titulares de los datos, su herederos o representantes que previa solicitud, por cualquier medio y en cualquier momento así lo soliciten a CONALPE
- A las entidades judiciales o administrativas en ejercicio de funciones que eleven algún requerimiento a la entidad para que le sea entregada la información.
- A los terceros que sean autorizados por alguna ley de la República de Colombia.
- A los terceros a los que el Titular del dato autorice expresamente entregar la información y cuya autorización sea entregada a CONALPE.

3.8. MODO EN EL QUE SE UTILIZA LA INFORMACIÓN EN CONALPE:

Previo autorización del titular de los datos personales, se le permitirá a CONALPE darle el siguiente tratamiento a la información suministrada:

- a) Para los fines administrativos propios de la entidad.
- b) Para alimentar las bases de datos de graduados de economía.
- c) Para gestionar los procesos solicitados por los economistas inscritos como la tramitación de la matrícula profesional y demás servicios del CONALPE.
- d) Para facilitar los procesos de la coordinación de la defensa de la profesión, control, vigilancia y sanción.
- e) Para facilitar los procesos adelantados por la coordinación de Gestión de Promoción y Proyección Académica.
- f) Dar tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y/o felicitaciones presentados a la entidad.

La información y datos personales suministrados por el titular de los mismos, podrán ser utilizados por CONALPE como responsable del tratamiento de los datos, para el desarrollo de las funciones propias de la entidad. Cualquier otro tipo de finalidad que se pretenda dar a los datos personales, deberá ser informado previamente, en el aviso de privacidad y en la respectiva autorización otorgada por el titular del dato, según sea el caso, y siempre teniendo en cuenta los principios rectores para el tratamiento de los datos personales, establecidos por la Ley, el presente documento y las demás normas que desarrollen la materia.

3.9. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Teniendo en cuenta la Ley Estatutaria 1581 del 2012, en su artículo número 17 donde establece los deberes que los responsables del tratamiento deben tener y que asumirá CONALPE a partir de la aprobación de la presente política, son:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la citada ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h. Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la citada ley.
- i. Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la citada ley.
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la citada ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

- l. Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio”.

4. AUTORIZACIÓN:

Para que CONALPE pueda solicitar la información y los datos personales necesarios para dar continuidad a sus procesos, se solicitará la autorización del titular para efectuar el tratamiento de sus datos personales, exceptuando los casos mencionados por la Ley. Este documento debe ser físico o electrónico.

4.1. Autorización para el tratamiento de datos personales sensibles:

Los datos personales sensibles no podrán ser recolectados ni se les podrá dar ningún tipo de tratamiento a excepción de las consideraciones expuestas por la ley. Cuando el tratamiento de los datos sea posible, CONALPE deberá:

- Informar al titular de los datos que, en caso de ser sensibles, este no está obligado a autorizar su tratamiento.
- Informar al titular de forma explícita y previamente a la recolección de los datos, cuáles son los requisitos generales de la autorización para la recolección de los datos personales permitidos, informar que datos serán sometidos al tratamiento y cual será la finalidad de este, así como obtener el consentimiento expreso del titular.

4.2. Revocatoria de la autorización:

El titular de los datos recogidos por CONALPE y almacenados en sus bases de datos, podrá solicitar a la entidad en cualquier momento la revocatoria de la autorización otorgada mediante la presentación de un reclamo dirigido al responsable del tratamiento o al encargado del tratamiento.

Si el titular de la información tiene alguna obligación legal o contractual respecto a la información contenida en las bases de datos de CONALPE, la mencionada revocatoria no será efectiva.

Si el reclamo no es solucionado dentro de los días establecido por la ley (15 días hábiles más 8 adicionales) se tendrá derecho a interponer mencionado reclamo ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

5. CONSULTAS:

Los titulares, sus causahabientes o representantes podrán consultar los datos personales del titular que repose en cualquier base de datos del CONALPE, por lo que esta entidad como responsable del tratamiento, suministrará a éstos, toda la información contenida en las mencionadas bases de datos o que esté vinculada con la identificación del titular. CONALPE garantiza los medios de comunicación electrónica y física para la formulación de consultas, los cuales serán los mismos utilizados para la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias.

Según como lo menciona el artículo 14 de la Ley Estatutaria N° 1581 del 2012, la consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la misma. De cumplirse el término sin que sea posible atender la consulta, CONALPE como responsable del tratamiento de los datos, informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

6. RECLAMOS:

Los titulares o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos de CONALPE debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley y demás normas que la desarrollan, podrán presentar un reclamo que será tramitado bajo las siguientes reglas:

Contenido:

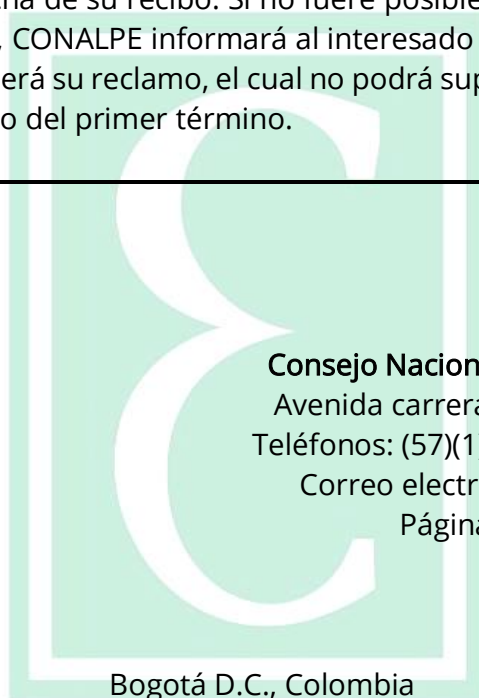
- Identificación del titular del dato.
- Descripción precisa de los hechos que dan lugar al reclamo.
- Datos de notificación, dirección física y/o electrónica.
- Los demás documentos que se quiera hacer valer.

Como lo menciona la Ley Estatutaria N° 1581 del 2012 en su artículo 15 numeral 1 si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El reclamo será atendido en quince (15) días hábiles como máximo, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Si no fuere posible atender el reclamo dentro del término establecido, CONALPE informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, el cual no podrá superar a ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.



Consejo Nacional Profesional de Economía
Avenida carrera 45 N° 100 – 12 oficina 502
Teléfonos: (57)(1) 6352635 – (57)(1) 6352646
Correo electrónico: info@conalpe.gov.co
Página web: www.conalpe.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

CONALPE

Elaborado por:	Revisado y Ajustado por:	Aprobado por:
Nombre: Daniel Vela Barrera	Nombre: Ángela M. Barrera A.	Nombre: Doctores: Jorge Valencia, Rubby Velosa y Néstor Preciado
Cargo: Coord. Académico	Cargo: Secretaria General (E)	Cargo: Miembros Consejeros
Fecha: 29/10/2018	Fecha: 31/10/2018	Fecha: 19/11/2018

7. ANEXOS:

a. Anexo 1: Aviso de privacidad.

AVISO DE PRIVACIDAD - PROTECCION DE DATOS PERSONALES

El CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA se permite informar que:

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y a lo previsto en el numeral 3 y el párrafo del artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, con el objeto de informar a todas las personas cuyos datos personales se encuentran en nuestras bases de datos, y teniendo en cuenta la imposibilidad de solicitar autorización en forma individual, informa que hace uso del mecanismo alternativo establecido en el citado numeral y manifiesta que los datos personales incluidos en sus bases de datos se han recopilado para el desarrollo de diversos procedimientos relacionados directamente con su objeto social.

El uso y manejo de los mismos, se efectúa bajo estrictos estándares de responsabilidad, dentro de los cuales está el respeto al debido proceso y a la protección de la información.

Los datos registrados en nuestras bases de datos son, entre otros: INFORMACIÓN PÚBLICA tales como nombre, identificación, universidad y año de grado. En todo caso en cualquier momento el titular de la información podrá revocar su consentimiento y ejercer su derecho a la supresión de datos personales consagrado en la Ley 1581 de 2012.

Si usted desea consultar información o solicitar el cambio, actualización o supresión de sus datos personales de nuestras bases de datos, agradecemos se comunique dentro de los 30 días siguientes a la publicación del presente aviso MEDIANTE EL FORMATO DE RECLAMACIÓN ya sea físico o virtual a la dirección Avenida carrera 45 N° 100 – 12 oficina 502 o a los correos electrónicos: defensaprofesional@conalpe.gov.co y info@conalpe.gov.co.

Si decide no hacerlo, vencido el referido plazo, consideraremos autorizado el tratamiento de sus datos personales. Lo anterior, sin perjuicio del derecho que asiste al titular de información en cualquier tiempo de consultar, conocer, actualizar sus datos personales, o solicitar su supresión o rectificación.

b. Anexo 2: Formato de autorización.

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y por la política interna de manejo de la información implementada por el **CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA**, y las demás normas concordantes, a través de las cuales se establecen disposiciones generales en materia de hábeas data y se regula el tratamiento de la información que contenga datos personales, me permito declarar de manera expresa que:

- Autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA**, para que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud de las relaciones legales, contractuales, comerciales y/o de cualquier otra que surja, en desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento.
- Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales, se extiende durante la totalidad del tiempo en el que pueda llegar consolidarse un vínculo o este persista por cualquier circunstancia con el **CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA** y con posterioridad al finiquito del mismo, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.
- En ese sentido, declaro conocer que los datos personales objeto de tratamiento, serán utilizados específicamente para las finalidades derivadas de los procesos internos desarrollados por CONALPE para su óptimo funcionamiento.
- Der igual forma, declaro que me han sido informados y conozco los derechos que el ordenamiento legal y la jurisprudencia, conceden al titular de los datos personales y que incluyen entre otras prerrogativas las que a continuación se relacionan: **(i)** Conocer, actualizar y rectificar datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; **(ii)** solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento; **(iii)** ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales; **(iv)** presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales; **(v)** revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, **(vi)** acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

La política de manejo de datos personales adoptada el **CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA**, se encuentran en la página web www.conalpe.gov.co

Finalmente, manifiesto conocer que en los casos en que requiera ejercer los derechos anteriormente mencionados, la solicitud respectiva podrá ser elevada a través de los canales dispuestos para tal fin por el **CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA**, que corresponden a los siguientes:

- **Página Web:** www.conalpe.gov.co
- **Teléfono:** En Bogotá (57) (1) 6352635 / (57) (1) 6352646.
- **Correo electrónico:** defensaprofesional@conalpe.gov.co y/o info@conalpe.gov.co
- **Dirección:** Avenida carrera 45 N° 100 - 12 oficina 502 - Santafé de Bogotá.

Dada a los ____ días del mes de _____ de _____

Cordialmente,

NOMBRE: _____

Identificación: _____

Fecha: _____

Teléfono: _____

Dirección: _____

CONALPE

c. Anexo 3: Formato de reclamación.

Fecha de radicación: _____

Nombre completo del titular de los datos personales del solicitante:

Apellidos: _____ Nombres: _____

Tipo de identificación:

Cédula de ciudadanía cédula de extranjería Pasaporte

Número de identificación: _____

Correo electrónico: _____

Datos suministrados al CONALPE sujetos a reclamo:

Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo:

¿Se adjunta algún documento que sustente los hechos?: SI NO

Tipo de operación a realizar con los datos mencionados:

Actualización corrección supresión

Firma: _____

*** Nota:** El presente formato para su validez y atención, debe ser firmado y presentado de forma original en la sede del CONALPE, quien como responsable de los datos personales dará el trámite correspondiente al reclamo dentro de los términos definidos por la ley contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

**Todos los campos deben ser diligenciados.

SI EL RECLAMO RESULTA INCOMPLETO, CONALPE REQUERIRÁ AL INTERESADO DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN PARA QUE SUBSANE LAS FALLAS. TRANSCURRIDOS DOS (2) MESES DESDE LA FECHA DEL REQUERIMIENTO SIN QUE EL SOLICITANTE PRESENTE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SE ENTENDERÁ QUE HA DESISTIDO DEL RECLAMO.